

1 Sesión ordinaria número 063-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 22 de julio dos mil veinticinco. Con la
3 asistencia de los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Victorino Hernández Fonseca

8 Vanessa Segura Solano

9 Gerardo Luna Moya

10 Magaly Fernández Arguello

11 **Ausentes con justificación.**

12 **Ausentes sin justificación:**

13 **FUNCIONARIOS**

14 **Intendente** Héctor Agüero Luna

15 **Vice Intendente** Silvia Vega Irola

16 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

17 **Visitantes**

18 **Oyentes:** No hubo.

19

Artículo I.

20

Orden del Día

21 Oración

22 Artículo I. Orden de Día

23 Artículo II. Apertura de la sesión

24 Artículo III. Comprobación de quórum

25 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

26 Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde

27 Vega Sonia Irola Hernández, Katherine Sánchez Zamora, María Isabel Calderón Aguilar,

28 Maday Irola Sánchez

29 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

30 • Acta de la sesión ordinaria 062-2025

SESION ORDINARIA Nº 063-2025/ 22-07-2025

- 1 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
- 2 • SC-3483-2025 suscrito por Soledad Rojas- secretaria del Concejo Municipal de la
- 3 Municipalidad de Jiménez
- 4 • SC-3486-2025 suscrito por Soledad Rojas- Secretaria del Concejo Municipal de la
- 5 Municipalidad de Jiménez
- 6 • DFOE-LOC-1255 suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Gerente de Área de la División
- 7 de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR
- 8 • Oficio 36-2025, suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero
- 9 • Oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-063-2025, suscrito por la Administradora del Comité
- 10 Auxiliar de Cruz Roja.
- 11 • Solicitud de audiencia Acueducto Las Vueltas
- 12 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 13 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 14 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 15 Artículo X. Asuntos Varios
- 16 Artículo XI. Acuerdo
- 17 Artículo XII. Cierre de Sesión

18 **Artículo II.**

19 **Apertura de la sesión**

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes, bienvenidos al ser las

21 6:42 pm damos inicio a la sesión ordinaria 063-2025, de hoy martes 22 de julio del 2025, como

22 de costumbre damos inicio como es costumbre con una oración, para que él nos ayude a tomar

23 las mejores decisiones en esta jornada de trabajo.

24 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** *Buenas noches. Gracias te damos*

25 *Señor por permitimos estar esta noche aquí, gracias por todo lo que tú nos das, y nos has*

26 *dado en este día. Bendice a todas nuestras familias, te pedimos por todos los enfermitos que*

27 *hay en la comunidad, y también te ponemos los enfermitos de nuestras familias en tus manos,*

28 *Señor Jesús, bendito y alabado seas.*

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal** Les voy a pedir que nos quedemos un

30 momento de pie y que le dediquemos un minuto de silencio por el alma de don Leonidas

SESION ORDINARIA Nº 063-2025/ 22-07-2025

1 Martínez (q.d.D.g) quién fue un fiel colaborador de este Concejo Municipal, hoy nos ha dejado
2 físicamente, pero que permanecerá en nuestros corazones y en el de todas las personas que
3 lo conocimos acá en Tucurrique como esa persona fiel, bondadosa, amable, honesta y que
4 vimos trabajar tanto en las calles de Tucurrique y trabajar arduamente por el desarrollo de la
5 comunidad. Entonces los invito que compartamos un ratito de silencio en su memoria.
6 Que esta paz, que sentimos en este minuto de silencio se transforme en paz y resignación
7 para su familia por esta pérdida de su ser querido. Gracias compañeros.

8 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta, como de costumbre
9 les informo que esta sesión no está siendo grabada, lo que provoca que no se cuente con el
10 respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan hacerlo, por tanto, los
11 prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar el proceso de control y
12 transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la
13 administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la Ley General de
14 la Administración Pública, que indican.

15 Artículo 50: Los órganos colegiados nombrará un secretario, quien tendrá las siguientes
16 facultades y atribuciones:

17 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
18 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

19 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

20 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

21 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
22 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
23 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
24 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

25 **Artículo III.**

26 **Comprobación de quórum**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Comprobamos el quorum, el mismo
28 está completo.

29 **Artículo IV.**

30 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

SESION ORDINARIA N° 063-2025/ 22-07-2025

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Damos paso a las audiencias, hoy
2 tenemos la juramentación de los miembros que integrarán la Junta de Educación de la Escuela
3 Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

4 - **1. Se recibe miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis**
5 **Valverde Vega** Sonia Irola Hernández, Katherine Sánchez Zamora, María Isabel Calderón
6 Aguilar, Maday Irola Sánchez y Nicole Calderón Gutiérrez.

7 **Sra. Rocío Portuguese Araya – Secretaria Municipal** Señora Presidenta me permite la
8 palabra. Para aclarar un asunto en relación a este tema. Yo recibí el lunes 30 de junio del 2025,
9 el formulario para el nombramiento de la Junta de Educación de la Esc. Dr. Carlos Luis
10 Valverde Vega, fue entregado en mi oficina de la Secretaria Municipal por una docente de ese
11 centro educativo, a **la que le indique muy claramente**, que esta solicitud de nombramiento
12 iba hacer conocida por el Concejo Municipal hasta la sesión ordinaria **del martes 8 de julio**
13 **2025, en la sesión ordinaria 061-2025**, ya que, el lunes 30 de junio ya se había pasado el
14 orden del día y la correspondencia se recibe hasta el viernes a más tardar a la 1 p.m. Posterior
15 a que la docente se fue, simple y sencillamente guarde el formulario en el folder donde yo
16 guardo la correspondencia para la siguiente sesión, y lo determine hasta el lunes 7 de julio,
17 momento en el que me encontraba preparando la correspondencia para la sesión ordinaria del
18 martes 8 de julio, ahí me di cuenta que le faltaba a este formulario la última página donde viene
19 la firma de la directora y la supervisora, yo no les hice la observación a ustedes, sé que hice
20 mal y si me tienen que amonestar lo pueden hacer pues tienen toda la razón, pero resolví para
21 no atrasar más el proceso no decirle a ustedes nada y pasar el documento sin esta última
22 página ya que no me podía contactar con la institución porque precisamente habían salido a
23 vacaciones de medio periodo y pensé cuando entren le solicito a la señora Directora me envié
24 esa página de dicho formulario. Lamentablemente, en esa última página venía el nombre del
25 quinto integrante de la Junta de Educación, la señora **Nicole Calderón Gutiérrez**. De eso me
26 percaté hasta el 16 de julio que recibí un correo de la señora Directora indicándome del error
27 cometido por mi persona y una llamada que la misma le hizo a la señora Vice Intendente
28 indicándole sobre la situación, ella asegura que venían las dos páginas del formulario, yo le di
29 la explicación del caso, misma que les estoy dando a ustedes, sin embargo, me parece que no
30 entró en razón, por lo que decidí como dicen por ahí, "Más vale tener paz, que tener la razón",

SESION ORDINARIA Nº 063-2025/ 22-07-2025

1 le pedí disculpas y le sugerí me enviara el documento, como tiene que ser por correo
2 electrónico que es el medio oficial por el que se debe recibir la documentación o realizar
3 cualquier consulta para que no suceda este tipo de situaciones, esta solicitud la hice para
4 presentárselo el día de hoy. Por tanto, en vista de la situación presentada con todo respeto les
5 solicito primero se tome un acuerdo para enviarle a la señora Directora Kattia Montoya, para
6 que igual que las demás instituciones educativas cuando requiera solicitar el nombramiento de
7 miembros de la Junta de Educación, consulta o comentario propio del concejo utilice el medio
8 correspondiente, en este caso la dirección electrónica secretaria@tucurrique.go.cr para evitar
9 se presenten este tipo de inconvenientes ya que soy conocedora que la señora Montoya le
10 realiza consultas en relación a temas del concejo tanto a la antigua secretaria la señora Hazel
11 Saborío y a la señora Vice Intendente Silvia Vega, entonces para evitar este tipo de situaciones
12 les solicito se tome dicho acuerdo y dejar claro el medio oficial de cualquier tipo de consulta .
13 Asimismo, les solicito con todo respeto tomen también el acuerdo de nombramiento de la
14 señora Nicole Calderón Gutiérrez y se proceda a la juramentación correspondiente así de los
15 demás miembros. Muchas gracias, las disculpas del caso a ustedes, a la señora Nicole aquí
16 presente.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señora Secretaria por la
18 aclaración, si yo creo que no es solamente un tema para una institución, si no que para
19 cualquier ciudadano del Distrito que requiera hacer cualquier comentario, comunicado o
20 consulta instarlos a utilizar el medio oficial, que es el correo, que es el que nos queda con
21 respaldo. También señora secretaria yo creo que es importante que, si en algún momento se
22 da tener que recibir documentos físicos, que la esquina inferior derecha siempre se estampe
23 la firma.

24 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Sí señora, la firma de recibido del
25 documento si esta estampada, pero sí con esto que me sucedió de ahora en adelante hasta
26 estaré indicando la cantidad de folios que estoy recibiendo, para evitar este tipo de
27 inconvenientes, esta vez simple y sencillamente recibí, firme y archivé.

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No hay ningún problema, todos
29 somos humanos, todos estamos expuestos a cometer un error y gracias a Dios son errores
30 que son reparables, entonces procedemos a tomar los acuerdos, primero el notificar a la

1 señora Directora de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega que de ahora en adelante se
2 utilice el correo electrónico oficial como medio oficial de notificación y socializar el correo de la
3 secretaria, así como la subsanación de nombramiento de la señora Nicole Calderón Gutiérrez
4 como parte de esta Junta de Educación. Los insto a votar y en firme por favor, ambos acuerdos.

5 **ACUERDO 1° INCISO A)**

6 **CONSIDERANDO:**

7 Que se presentó una situación administrativa derivada de la falta de nombramiento oportuno
8 de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega de
9 Sabanillas, por error de la Secretaria Municipal y no haberse recibido formalmente la solicitud
10 correspondiente a través del canal oficial de comunicación del Concejo Municipal.

11 Que esta omisión provocó una afectación en el seguimiento y resolución del asunto por parte
12 del Concejo, al no contar con la documentación ni la solicitud por los medios institucionales
13 debidos.

14 Que el Concejo Municipal, en su rol como ente encargado de tramitar los nombramientos de
15 miembros de Juntas de Educación y otros asuntos educativos, requiere que las solicitudes y
16 comunicaciones oficiales se canalicen correctamente, utilizando los medios establecidos.

17 Que se ha designado el correo institucional secretaria@tucurrique.go.cr como medio oficial
18 para la recepción de correspondencia, solicitudes y trámites formales dirigidos al Concejo
19 Municipal por parte de las instituciones públicas, especialmente las educativas.

20 POR TANTO, con base en lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley
21 General de la Administración Pública, y demás normativa aplicable, **SE ACUERDA POR**
22 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Comunicar formalmente a la Dirección de la Escuela
23 Dr. Carlos Luis Valverde Vega de Sabanillas que, en lo sucesivo, toda solicitud de
24 nombramiento de miembros de la Junta de Educación, así como cualquier otra gestión o
25 consulta dirigida al Concejo Municipal, deberá realizarse a través del correo institucional oficial:
26 secretaria@tucurrique.go.cr. Indicarle que el uso de dicho **medio es obligatorio para efectos**
27 **administrativos y de control, y permitirá dar seguimiento oportuno y eficiente a los**
28 **asuntos presentados.** Se incluya en copia a las demás instituciones educativas del Distrito
29 de Tucurrique, que, aunque las demás utilizan este medio, se les haga llevar este acuerdo a
30 modo de recordatorio y estandarización del procedimiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE**

SESION ORDINARIA N° 063-2025/ 22-07-2025

1 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
2 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ**
3 **FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO EN FIRME.**

5 **ACUERDO 1 INCISO B)**

6 **CONSIDERANDO:**

7 Que, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación y demás normativa aplicable,
8 corresponde al Concejo Municipal designar a los miembros de la Junta de Educación de las
9 instituciones educativas del distrito.

10 Que la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega de Sabanillas ha presentado la solicitud formal
11 para el nombramiento de la señora Nicole Calderón Gutiérrez como miembro de su Junta de
12 Educación.

13 Que la señora Nicole Calderón Gutiérrez cumple con los requisitos establecidos para ejercer
14 dicha función, y se considera que su nombramiento contribuirá al fortalecimiento de la gestión
15 educativa de la institución.

16 Que el Concejo Municipal ha analizado la solicitud y acuerda proceder con el nombramiento
17 conforme a los procedimientos legales correspondientes.

18 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Nombrar a la señora
19 **Nicole Calderón Gutiérrez, portadora de la cédula de identidad número 304190520**, como
20 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega, con vigencia
21 a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo. Comunicar este nombramiento a la
22 Dirección de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega y a la persona nombrada, para los
23 efectos administrativos y de formalización correspondientes. Registrar este acuerdo en el libro
24 de actas del Concejo Municipal. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
25 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
26 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
27 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Subsana la situación, nosotros
29 también le pedimos las disculpas del caso y los insto acercarse para que procedamos con el
30 acto de juramentación. En primera instancia este Concejo Municipal les da las gracias por

1 asumir una responsabilidad en favor de nuestra población más preciada que son nuestros
2 niños los futuros ciudadanos del Distrito, sabemos que son cargos que se asumen de manera
3 voluntaria, pero también se asumiendo responsabilidades, entonces también les deseamos
4 que esa responsabilidad que están asumiendo lo asuman de la mejor manera y de nuevo
5 felicitarlos por hacer este trabajo invaluable para la educación de los chicos en Sabanillas.
6 Procedemos a levantar la mano derecha y a repetir el juramento “¿Juráis a Dios y prometéis a
7 la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente
8 los deberes de vuestro destino?”

9 **Miembros de Junta de Educación - Sí, juro.**

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez– Presidenta Municipal -** Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y
11 si no, El y la Patria os lo demanden.”

12 - Las presentes se retiran del recinto municipal.

13 **Artículo V.**

14 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Pasamos entonces a la aprobación
16 del:

17 **Acta Sesión Ordinaria N°062-2025 del martes 15 de julio del 2025**

18 No habiendo ninguna objeción u observación del acta, la someto a votación los que están de
19 acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 062-2025,
20 del martes 15 de julio del 2025, estando conforme se aprueban y firman el acta ordinaria 062-
21 2025, con cinco votos a favor de los regidores **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**
22 **SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO**

23 **Artículo VI.**

24 **Lectura de Correspondencia**

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de
26 correspondencia. procedemos con la lectura de correspondencia

27 - **1- SC-3483-2025 suscrito por Soledad Rojas- secretaria del Concejo Municipal de**
28 **la Municipalidad de Jiménez,** mediante el cual transcribe el acuerdo 17°, del artículo V, en
29 el que invitan a la audiencia con el señor Ronald Arrieta Calvo sobre el proyecto de manejo
30 ecológico de desechos sólidos.

SESION ORDINARIA N° 063-2025/ 22-07-2025

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Ahorita lo que nos atañe es quién
2 puede participar mañana en esta audiencia, para conocer el proyecto, es a las 6 p.m. en el
3 Municipalidad de Juan Viñas. La compañera Alejandra dice que ella puede ir, el compañero
4 Luna Moya también y don Guillermo, el señor Intendente que coordine el transporte. Lo someto
5 a votación por favor y en firme que este Concejo Municipal quede representado por los
6 concejales Zamora Anderson, Luna Moya y Navarro Díaz.

7 **ACUERDO 1°**

8 En atención al oficio SC-3483-2025, suscrito por la señora Soledad Rojas, Secretaria del
9 Concejo Municipal, de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual se transcribe el acuerdo
10 17°, del artículo V, que invita a la audiencia con el señor Ronald Arrieta Calvo para tratar el
11 proyecto de manejo ecológico de desechos sólidos, acuerda lo siguiente: **POR UNANIMIDAD**
12 **DE LOS PRESENTES** Acoger la invitación contenida en el oficio SC-3483-2025 para participar
13 en la audiencia con el señor Ronald Arrieta Calvo, en relación con el proyecto de manejo
14 ecológico de desechos sólidos. Designar a los siguientes concejales para que asistan a la
15 audiencia y representen al Honorable Concejo Municipal en el análisis y seguimiento del
16 proyecto: Gerardo Luna Moya, Alejandra Zamora Anderson, Guillermo Navarro Díaz y el señor
17 Intendente Municipal deberá coordinar el tema de transporte. Solicitar a los concejales
18 designados que informen al Concejo Municipal sobre los avances, recomendaciones y
19 acuerdos derivados de la audiencia para la adecuada toma de decisiones. **SE VOTA CON**
20 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
21 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
22 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

24 - **2. SC-3486-2025 suscrito por Soledad Rojas- secretaria del Concejo Municipal de**
25 **la Municipalidad de Jiménez, trasladar copia del Decreto N° 45052-MGP,** enviado por el
26 Ministerio de Gobernación y Policía, sobre conceder asueto a los empleados públicos del
27 cantón de Jiménez, el 19 de agosto del 2025 con motivo de la celebración de las fiestas patrias
28 cívicas a las entidades públicas del cantón para su valoración.

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno compañeros entonces
30 procedemos a tomar al acuerdo para comunicar a las instituciones públicas del Distrito de

1 Tucurrique, que el próximo martes 19 de agosto será asueto por celebración del cantonato. Lo
2 someto a votación y en firme por favor.

3 **ACUERDO 2°**

4 El Concejo Municipal, en atención a la comunicación enviada por el Ministerio de Gobernación
5 y Policía, mediante la cual se concede asueto a los empleados públicos del cantón de Jiménez
6 el día 19 de agosto de 2025, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas, acuerda lo
7 siguiente: **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Conceder asueto a los empleados de
8 este Concejo Municipal de Distrito, el día 19 de agosto de 2025, en conmemoración de las
9 fiestas cívicas. Notificar a todas las entidades públicas del Distrito sobre la presente
10 disposición para su conocimiento, valoración y cumplimiento. Solicitar a las entidades públicas
11 garantizar la adecuada organización y continuidad de los servicios públicos esenciales, en
12 caso de ser necesario, durante el asueto. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de
13 su aprobación y será publicado en los medios oficiales del Concejo Municipal. **SE VOTA CON**
14 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
15 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
16 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

18 - **3.DFOE-LOC-1255 suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Gerente de Área de la**
19 **División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR,** en seguimiento a las gestiones
20 de nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal del Distrito
21 de Tucurrique. **SE TOMA NOTA.**

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Por eso, es muy importante el
23 Dictamen porque es lo que podemos presentar como respaldo a nuestro trabajo, en este caso
24 lo que debemos hacer es enviar el dictamen que se conocerá posteriormente, entonces sería
25 en este punto. **SE TOMA NOTA.**

26 - **4.Oficio 36-2025, suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero,** en el que da
27 respuesta al acuerdo 1°, artículo X de la sesión ordinaria 060-2025, sobre la solicitud hecha
28 por el señor Guillermo Navarro Díaz, en relación al estado de la acera, al costado oeste de la
29 tienda Valeria. **SE TOMA NOTA.**

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** En vista de que el Ingeniero indica en
2 el oficio que él se encargará de notificar, se toma nota.

3 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Yo había presentado la situación de
4 Valeria y otra casa de habitación que tampoco cuenta con canoas, pero escucho que se
5 menciona solo el local de Valeria.

6 **Concejal María José Rojas Solano- Regidora Suplente** Es la misma acera, cierto esta otra
7 propiedad también está perjudicando la acera por la falta de canoas.

8 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo me encargo de coordinar con el Ingeniero
9 para que se le notifique ambos vecinos.

10 - **5.Oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-063-2025, suscrito por la Administradora del**
11 **Comité Auxiliar de Cruz Roja**, en el cual consulta, sobre los recursos que este Concejo
12 Municipal viene aportándoles desde años atrás que se han utilizado para combustible y si dicho
13 aporte estará para el próximo año.

14 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Parece que la consulta que realiza la
15 Administradora del Comité de Cruz Roja, aunque comprendo el motivo de la consulta me
16 parece que sería irresponsable por parte de nosotros decir que hay una respuesta afirmativa
17 ya, porque apenas los funcionarios se encuentran esta semana a final de la semana nos va a
18 entregar el presupuesto ordinario 2026 para yo poder enviárselo el fin de semana y que
19 ustedes lo puedan estudiar y realizar una convocatoria para el día lunes y poder presentárselo
20 la próxima semana a Jiménez, esta que ellos no tengan resueltos los compromisos básicos de
21 esta institución no podríamos afirmar si la cooperación sigue vigente. Quiero reiterar que la
22 iniciativa de la cooperación, en ningún momento sea dicho que la vamos a quitar, pero me
23 parece que la respuesta podríamos prolongarla por al menos dos semanas más, porque
24 depende de varios factores, entonces lo dejo a criterio de ustedes como les puedan responder,
25 pero me parece que, lo adecuado sería tomar nota por el momento o responderle dentro de
26 tres semanas cuando tengamos el presupuesto aprobado por nosotros, pero igualmente si
27 hubiera un escenario de improbación presupuestaria nos vuelve aplicar el presupuesto de este
28 año y cuál eso está contemplado ahí, por lo que no habría ningún inconveniente ahí sería el
29 tema de que los recursos no alcancen, pero si el presupuesto se termina de elaborar esta
30 semana podríamos darle una respuesta preliminar.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente. Aquí hay
2 dos consultas, primero consultan por los cuatro millones de este año que obviamente no sea
3 girado por falta de la aprobación del presupuesto 2025, esa es una primera respuesta y la otra,
4 yo creo que para no hacerlos esperar porque de igual forma ellos están trabajando en
5 presupuesto para ser presentado en el mes de agosto es contestarles lo que usted está
6 diciendo que estamos en la mejor disposición de colaborar pero no podemos asumir un
7 compromiso en este momento, porque dependemos del nuestro presupuesto que también está
8 en construcción. Entonces si los señores concejales están de acuerdo, creo que, para no
9 dejarlos esperando a la administración del Comité Auxiliar de Cruz Roja de Tucurrique, durante
10 tres semanas, sería darle estas dos respuestas, si están de acuerdo, lo votamos y en firme por
11 favor.

12 **ACUERDO 5°**

13 Con base en la consulta realizada mediante el oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-063-2025,
14 suscrito por la Administradora del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Tucurrique,
15 en el que se solicita información sobre los aportes económicos realizados por este Concejo
16 Municipal en años anteriores, específicamente relacionados con el rubro de combustible, así
17 como la posibilidad de contemplar nuevamente dicho apoyo para los años 2025 y 2026; este
18 Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**: Informar a la señora
19 Administradora del Comité Auxiliar que, para el año 2025 ya se contempló el correspondiente
20 aporte económico destinado al combustible para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja
21 Costarricense en Tucurrique, estando únicamente a la espera de la aprobación del
22 Presupuesto Extraordinario 1-2025 por parte de la Contraloría General de la República (CGR).
23 Comunicar que en cuanto al año 2026, este Concejo Municipal valorará la posibilidad de incluir
24 nuevamente el mencionado rubro presupuestario, una vez que se hayan definido y resuelto los
25 compromisos institucionales, y conforme a la disponibilidad presupuestaria del Concejo
26 Municipal del Distrito de Tucurrique. Reiterar el reconocimiento del Concejo Municipal a la
27 importante labor que realiza la Cruz Roja Costarricense en beneficio de la comunidad,
28 especialmente en la atención de emergencias y servicios humanitarios, manifestando la
29 disposición de este cuerpo colegiado de continuar, en la medida de lo posible, con el respaldo
30 a dicha institución. Comuníquese este acuerdo a la Intendencia Municipal y a los Departamento

1 de Contabilidad y Tesorería. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
2 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
3 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
4 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

5 - **6. Solicitud de audiencia al acueducto de Las Vueltas.**

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** De que se trata la audiencia no queda
7 claro.

8 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal** No queda claro señora Presidenta, tal
9 vez la concejal Segura Solano lo puede ampliar, ella fue la que me hizo entrega de la solicitud
10 de audiencia.

11 **Concejal Vanessa Segura Solano- Presidenta Municipal** Hasta donde entiendo un tema
12 que van a tratar es la falta de coordinación cuando se van a realizar trabajos por parte del
13 Concejo en los caminos vecinales de la comunidad, la última vez, fueron a realizar unos
14 trabajos por Patas Negras, la maquinaria rompió unos tubos y dejaron a la comunidad sin agua.
15 Hubo que vaciar el tanque. Entones ellos quieren venir a solicitar más coordinación entre
16 ambas partes.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El acuerdo, darla la audiencia para la
18 próxima semana, lo someto a votación señores concejales.

19 **ACUERDO 6°**

20 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes conceder audiencia al
21 Acueducto de Las Vueltas **para el día martes 29 de julio del 2025, a las 6:30 p.m.**, en la sala
22 de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de que expongan los temas de su interés ante
23 este cuerpo colegiado. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
24 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
25 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
26 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

27 **Artículo VII**

28 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Procedemos con el artículo VII, en
30 este punto tenemos dos dictámenes, vamos a dar inicio en el acto administrativo relacionado

1 con el Expediente del nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal de Tukurrique,
2 Expediente Concurso Externos 001-2024 y posterior a esto procedemos con el dictamen de
3 contratación del puesto de Ingeniero de Construcciones (PM2) en el marco del Concurso
4 Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025. Solicito a la señora secretaria de lectura al primer
5 dictamen.

6 → **1.Dictamen de Comisión de Nombramiento del Auditor Interno:** Declaratoria de
7 nulidad del acto administrativo relacionado con el Expediente del nombramiento del Auditor
8 Interno del Concejo Municipal de Tukurrique.

9 DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

10 Fecha: 22 de julio del 2025

11 MIEMBROS DE LA COMISION Presentes: Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal,

12 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal, Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario

13 Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente, Alejandra Zamora Anderson- Regidora Suplente

14 Asunto: Dictamen del acto administrativo, relacionado con el Expediente del nombramiento del
15 Auditor Interno del Concejo Municipal de Tukurrique. EXPEDIENTE: CONCURSO EXTERNO

16 N° 001-2024La Comisión de Nombramiento del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique,

17 en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y seguimiento a los procesos de selección y
18 designación de funcionarios, ha revisado el expediente administrativo, en colaboración con el

19 Área Legal de la Federación de Municipalidades de Cartago, correspondiente al nombramiento
20 del Auditor Interno de este Concejo Municipal. Esta Comisión en el ejercicio de sus

21 atribuciones, emite el presente dictamen con fundamento en lo dispuesto por la Ley General
22 de Control Interno (LGCI), la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y la Ley

23 General de la Administración Pública (LGAP). I. ANTECEDENTES Durante la revisión del
24 procedimiento seguido para el nombramiento del Auditor Interno del Distrito de Tukurrique, se

25 identificaron elementos que podrían constituir vicios sustanciales en el acto administrativo
26 correspondiente. Particularmente, se evidenció la falta de consulta previa a la Contraloría

27 General de la República (CGR), tal y como lo exige el artículo 31 de la Ley General de Control
28 Interno. Dicho artículo establece “*que los procesos de nombramiento del Auditor y Subauditor*

29 *Internos deben realizarse mediante concurso público y, además, que la terna seleccionada*
30 *debe ser comunicada previamente a la CGR, para su análisis y aprobación. El incumplimiento*

SESION ORDINARIA N° 063-2025/ 22-07-2025

1 *de este procedimiento legal compromete la validez del nombramiento efectuado*". II. ANÁLISIS
2 JURÍDICO1. Disposición Legal Expresa El artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría
3 General de la República estipula *"que los actos administrativos que no cuenten con la*
4 *intervención o refrendo exigido por la CGR son absolutamente nulos, es decir, no producen*
5 *efecto jurídico alguno*". Este criterio es reiterado en el artículo 169 de la LGAP, *"el cual dispone*
6 *que todo acto absolutamente nulo carece de efectos legales y es ilegítima cualquier acción*
7 *derivada de él*".2. Vicio Grave en el Procedimiento La omisión de la consulta previa a la CGR
8 representa un vicio grave en el procedimiento administrativo. Dado que el refrendo de la CGR
9 no es meramente formal, sino un control previo indispensable, su ausencia compromete
10 directamente la legalidad y legitimidad del acto de nombramiento.3. Nulidad Absoluta y
11 Procedimiento para su Declaratoria De conformidad con los artículos 173 y 174 de la LGAP,
12 *"cuando un acto administrativo presenta un vicio grave que lo hace absolutamente nulo, la*
13 *Administración debe proceder a su anulación de oficio. Esta nulidad debe ser evidente y*
14 *manifiesta, y requiere un dictamen previo y vinculante de la Procuraduría General de la*
15 *República (PGR) o, en casos relacionados con la contratación administrativa o presupuestaria,*
16 *de la Contraloría General de la República*". Dado que el presente caso se relaciona
17 directamente con el proceso presupuestario y la función fiscalizadora institucional, el dictamen
18 debe ser emitido por la Contraloría General de la República, tal como lo exige el numeral 1 del
19 artículo 173 de la LGAP. III. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIÓN A partir de lo
20 expuesto, esta Comisión concluye que el acto administrativo mediante el cual se efectuó el
21 nombramiento del Auditor Interno presenta un vicio sustancial y grave, al haberse omitido un
22 requisito esencial: la consulta previa a la Contraloría General de la República. Este vicio
23 encuadra en los supuestos de nulidad absoluta, ya que: i. Existe una disposición legal
24 expresa que exige la consulta previa (artículo 31 de la LGCI). ii. Se trata de un acto
25 administrativo de control interno con efectos jurídicos relevantes. iii. Su omisión podría afectar
26 la eficacia de otros actos derivados del mismo. En virtud de lo anterior, esta Comisión
27 recomienda al Concejo Municipal: Por las razones expuestas, que el acto administrativo
28 mediante el cual se efectuó el nombramiento del Auditor Interno adolece de vicios sustanciales
29 que lo tornan nulo de pleno derecho, conforme a los artículos legales previamente citados.

1 SE RECOMIENDA:1.Solicitar la nulidad absoluta del acto administrativo de nombramiento del
2 Auditor Interno del Concejo Municipal de Tucurrique,2.Comunicar esta resolución a la
3 Contraloría General de la República y demás órganos competentes para su debido
4 conocimiento y seguimiento,3. Iniciar un nuevo proceso de selección y nombramiento del
5 Auditor Interno, ajustado a los principios de legalidad, transparencia, mérito e idoneidad
6 técnica, conforme al marco jurídico vigente,4. En caso de considerar que se configura dicha
7 nulidad, iniciar el procedimiento formal para su declaratoria, conforme a lo dispuesto en los
8 artículos 173 y 174 de la LGAP, y el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General
9 de la República,5.Solicitar dictamen vinculante a la Contraloría General de la República, como
10 paso previo obligatorio antes de declarar la nulidad,6.En caso de que se confirme la nulidad
11 absoluta, proceder a un nuevo proceso de nombramiento, cumpliendo estrictamente con los
12 requisitos establecidos en el artículo 31 de la LGCI.IV. CONCLUSIÓN Esta Comisión concluye
13 que existen elementos suficientes para presumir la nulidad absoluta del acto administrativo de
14 nombramiento del Auditor Interno, y recomienda al Concejo Municipal tomar las medidas
15 correspondientes para restaurar la legalidad del proceso, garantizando así el respeto a la
16 normativa vigente y a los principios de legalidad, transparencia y control institucional. Ligia
17 Trejos Sánchez-PRESIDENTA MUNICIPAL Y
18 Gerardo Luna Moya-Concejal Propietario.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno compañeros, después de
20 conocer el dictamen tal vez ahondar un poquito más para los que no estuvieron en la reunión
21 con el licenciado , nos explicaba él que hay algunos otros vicios subsanables como nos
22 explicaba él, que el tal vez el vicio que nos permite hacer la solicitud fundamental de nulidad
23 es como la base fundamental que no se hizo fue enviarle a la CGR la consulta para que ellos
24 analizarán las tres ternas que habían llegado, que cumplieran todos los requisitos, que no
25 estuvieran limitados a ejercer la profesión en fin todos los requisitos que se requieren y que
26 más bien fuera la CGR que nos dijera que estaban de acuerdo con la contratación que
27 pretendíamos hacer, en ese momento deberían haber dicho que no, porque estaba a medio
28 tiempo, que era el primer error por el cual nos lo devolvieron, al no hacerse esto se incumplió
29 los artículos de LCI, entonces la recomendación legal y que a la que llega la Comisión es la
30 solicitar a la CGR la nulidad de este proceso, para que nos permitan iniciar un proceso desde

1 cero, igual como lo hicimos ahora con el Ingeniero, con la diferencia que la plaza del Ingeniero
2 ya existe. Entonces aquí el acuerdo sería trasladar el dictamen a la CGR y si la CGR nos
3 aprueba la nulidad, iniciaríamos un nuevo proceso de contratación.

4 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Soy del criterio que el dictamen está
5 bien fundamentado.

6 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** No es cierto que en algún momento la CGR
7 nos recomendaban que lo anuláramos, es que ahorita el criterio que la CGR envió se me
8 escapa, parece que nos decían anúlelo, pero no deben anularlo.

9 - **20:05 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros les
10 pido hacer un receso de hasta dos minutos.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Compañeros, someto a consideración
12 de los señores Concejales hacer un receso de hasta dos minutos, por favor les ruego levantar
13 la mano, los que están de acuerdo.

14 **SE ACUERDA:** El Concejo Municipal acuerda tomar dos minutos de receso, solicitado por la
15 señora Presidenta Municipal.

16 - **20:07 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Retomamos la
17 sesión municipal y continuamos compañeros. Someto a votación del Concejo Municipal el
18 acuerdo del criterio del Dictamen y trasladar a la CGR para que no autoricen la nulidad del
19 proceso de contratación, en firme por favor.

20 **ACUERDO 1°**

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique recibió el dictamen emitido por la Comisión
23 Especial designada para analizar el proceso de nombramiento del Auditor Interno del Concejo
24 Municipal del Distrito de Tukurrique.

25 Que dicho dictamen concluye que el procedimiento seguido para el nombramiento del Auditor
26 Interno incurrió en un vicio sustancial, al no haberse realizado la consulta previa a la Contraloría
27 General de la República (CGR), requisito establecido en el artículo 31 de la Ley General de
28 Control Interno (LGCI).

29 Que este vicio podría configurar una nulidad absoluta del acto administrativo, conforme lo
30 dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el

1 artículo 169 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), en tanto se trata de un
2 acto que no produce efectos jurídicos válidos y compromete la legalidad de las actuaciones
3 administrativas subsecuentes.

4 Que el artículo 173 de la LGAP establece que la nulidad absoluta puede ser declarada
5 administrativamente cuando sea evidente y manifiesta, y cuente con dictamen previo,
6 obligatorio y vinculante de la Contraloría General de la República, en aquellos casos
7 relacionados con el control presupuestario o la contratación administrativa.

8 Que corresponde al órgano superior jerárquico del ente público –en este caso, el Concejo
9 Municipal– la competencia para declarar dicha nulidad, siempre que se cumplan los requisitos
10 legales pertinentes.

11 POR TANTO: Con base en lo expuesto y en uso de las facultades que le confiere la Ley
12 General de la Administración Pública, la Ley General de Control Interno, y demás normativa
13 aplicable, el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique **ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE**
14 **LOS PRESENTES:** Acoger en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Especial de
15 Nombramiento del Auditor Interno, que analiza el acto administrativo de su designación.
16 Reconocer que existen indicios suficientes para considerar que el acto de nombramiento del
17 Auditor Interno podría estar viciado de nulidad absoluta, debido a la omisión de la consulta
18 previa a la Contraloría General de la República, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 31
19 de la LGCI y el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General. Instruir a la
20 Administración Municipal para que inicie de inmediato el procedimiento administrativo
21 correspondiente para la declaratoria de nulidad absoluta del acto de nombramiento, de
22 conformidad con los artículos 173 y 174 de la LGAP, garantizando el debido proceso y
23 otorgando audiencia a las partes involucradas. Solicitar formalmente a la Contraloría General
24 de la República la emisión del dictamen previo, obligatorio y vinculante, según lo establece el
25 artículo 173 inciso 1 de la LGAP, en relación con la posible existencia de una nulidad absoluta,
26 evidente y manifiesta, en el acto de nombramiento analizado. Suspender los efectos del acto
27 administrativo de nombramiento del Auditor Interno mientras se desarrolla el procedimiento de
28 revisión y hasta tanto la CGR emita su dictamen correspondiente. Una vez firme la declaratoria
29 de nulidad, iniciar un nuevo procedimiento de nombramiento del Auditor Interno, en estricto
30 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, mediante

1 concurso público y consulta previa a la Contraloría General de la República. Comunicar el
2 presente acuerdo, a la Administración Municipal y remitir copia a la Contraloría General de la
3 República, para los fines pertinentes. Se hace constar que con esta remisión se solicita
4 formalmente a la CGR la declaratoria de nulidad absoluta del acto administrativo de
5 nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique. **SE VOTA**
6 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON**
7 **CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
8 **HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Nos queda en asuntos de trámites
11 urgentes el Dictamen de Comisión de Gobernabilidad y Administración en relación a la
12 contratación del Ingeniero de Construcciones, concurso externo 01-2025. La señora secretaria
13 procede con la lectura del Dictamen.

14 - **2. Dictamen de Comisión de Gobernabilidad y Administración:** Recomendación
15 de contratación del puesto de Ingeniero de Construcciones (PM2) en el marco del Concurso
16 Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025.DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL Fecha: 10 de
17 julio del 2025.MIEMBROS DE LA COMISION Presentes: Ligia Trejos Sánchez- PRESIDENTA
18 MUNICIPAL María José Rojas Solano- CONCEJAL SUPLENTE ASUNTO: Recomendación de
19 contratación del puesto de Ingeniero de Construcciones (PM2) en el marco del Concurso
20 Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025.En atención al informe técnico emitido por la Unión
21 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), correspondiente al Concurso Externo CMDT-RRHH-
22 CE-01-2025, para la provisión del puesto de Ingeniero de Construcciones, categoría
23 ocupacional Profesional Municipal 2 (PM2), esta Comisión de Gobernabilidad y Administración,
24 luego de analizar dicho informe y conforme a las competencias conferidas por el marco
25 normativo vigente, emite el presente dictamen. CONSIDERANDO: Que el procedimiento de
26 selección se realizó en estricto apego a lo establecido en la normativa de la Carrera
27 Administrativa Municipal y el ordenamiento jurídico aplicable, asegurando el cumplimiento de
28 los principios de legalidad, debido proceso, publicidad e igualdad de oportunidades, según lo
29 establecido en los artículos 137, 138 y 139 del Código Municipal. Que, según consta en el
30 informe técnico recibido, el concurso se llevó a cabo de manera transparente y objetiva,

SESION ORDINARIA N° 063-2025/ 22-07-2025

1 cumpliendo con todos los requisitos y etapas establecidas, sin reflejar preferencias particulares
2 hacia ningún postulante. Que el señor Felipe Carvajal Cordero obtuvo la mejor calificación
3 entre todos los aspirantes, demostrando idoneidad, méritos y competencias técnicas
4 requeridas para el adecuado desempeño del puesto de Ingeniero de Construcciones, categoría
5 PM2. Que, de acuerdo con lo indicado por los Departamentos de Contabilidad, Tesorería e
6 Intendencia, existe contenido presupuestario suficiente para asumir el compromiso de pago
7 del salario y obligaciones patronales correspondientes al puesto en mención, conforme a la
8 escala salarial vigente. POR TANTO: La Comisión de Gobernabilidad y Administración
9 recomienda al Honorable Concejo Municipal la contratación del señor Felipe Carvajal Cordero,
10 portador de la cédula de identidad número 304970372, para ocupar el puesto de Ingeniero de
11 Construcciones, categoría Profesional Municipal 2 (PM2), en virtud de su resultado en el
12 concurso CMDT-RRHH-CE-01-2025 y en cumplimiento con lo establecido en la normativa legal
13 vigente. SE ACUERDA: Recomendar al Concejo Municipal la contratación del señor Felipe
14 Carvajal Cordero como Ingeniero de Construcciones (PM2). Dejar constancia de que el
15 proceso se realizó respetando los principios legales y normativos de la Carrera Administrativa
16 Municipal. Solicitar a la Administración y demás instancias competentes dar seguimiento a los
17 trámites administrativos respectivos. Ligia Trejos Sánchez – PRESIDENTA MUNICIPAL Y
18 María José Rojas Solano- REGIDORA SUPLENTE.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias señora secretaria
20 como bien escucharon esto después del estudio y revisión que ha hecho la UNGL llámeme
21 así el cuadro comparativo entre los postulantes al puesto y la terna seleccionada ha dado una
22 mayor calificación al Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, incluso uno de los oferentes obtuvo la
23 nota mínima entonces para dar ya por concluido este proceso la recomendación de esta
24 comisión es nombrar al señor Carvajal Cordero y que pueda asumir el cargo. Entonces, si
25 alguien tiene alguna objeción.

26 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta. Aquí lo único
27 que veo es el tema del profesional que se hará cargo de la Unidad Técnica de Gestión, vamos
28 a tener ahora el Ingeniero de Construcciones, pero estamos dejando al área de Gestión sin el
29 profesional adecuado, por lo que considero, oportuno iniciar cuanto antes con los trámites del
30 concurso del asistente.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Totalmente de acuerdo señor
2 Concejal, son dos procesos independientes, entonces tenemos que terminar este proceso de
3 contratación del Ingeniero de Construcciones porque no podemos sacar un concurso de un
4 asistente porque en este momento hay un asistente que es el señor Carvajal, terminado este
5 proceso, ya nombrado el señor Carvajal Cordero, entonces procedemos con el proceso del
6 nombramiento del asistente, son dos procesos totalmente independientes. En este momento
7 la plaza de asistente es del señor Carvajal.

8 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** El nombramiento del Ingeniero me
9 indicaba el señor Intendente y la señora Contadora es a partir del 1 de agosto.

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Si, correcto la recomendación de la
11 administración es que el nombramiento rija a partir del 1 de agosto.

12 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Lo que me preocupa es que al pasar
13 el Ingeniero Carvajal al puesto de Ingeniero de Construcciones se vayan atrasar los proyectos
14 de la Junta Vial, cuando va a durar el proceso de nombramiento del asistente.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Don Guillermo y compañeros como
16 ya lo dijimos lo importante es cerrar este proceso para poder arrancar el otro, yo creo que es
17 el mejor momento de hacer este proceso, no nos ha ingresado el presupuesto, estamos
18 agotando el recurso que teníamos de contratación por demanda ya que los proyectos 2025 no
19 se han podido iniciar, por falta del aval de la CGR, en este momento se suman dos factores el
20 nombramiento del ingeniero y la falta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR
21 recuerde que el señor Intendente nos había mencionado que con estos últimos arreglos que
22 hicieron se estaban agotando los recursos de contratación por demanda. Procedo a invitarlos
23 hacer la aprobación para que se haga el nombramiento a partir del primero de agosto y, que
24 sea en firme. Gracias compañeros.

25 **ACUERDO 2°**

26 El Concejo Municipal, con base en la recomendación emitida por la Comisión de
27 Gobernabilidad y Administración, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente,
28 emite el siguiente: **ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Acoger la
29 recomendación de la Comisión de Gobernabilidad y Administración en el sentido de **contratar**
30 **al señor Felipe Carvajal Cordero, portador de la cédula de identidad número 3-0497-0372,**

1 **para ocupar el puesto de Ingeniero de Construcciones, categoría Profesional Municipal**
2 **2 (PM2)**, en virtud de su resultado en el concurso CMDT-RRHH-CE-01-2025. Dejar constancia
3 de que el proceso de selección y recomendación se realizó respetando los principios legales y
4 normativos de la Carrera Administrativa Municipal, garantizando la transparencia, mérito y
5 capacidad técnica del candidato propuesto. Solicitar a la Administración Municipal y demás
6 instancias competentes dar seguimiento a los trámites administrativos respectivos para
7 formalizar la contratación del señor Felipe Carvajal Cordero, en el marco de la legalidad y
8 conforme a los procedimientos institucionales establecidos, **a partir del 1° de agosto del 2025**
9 El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sin perjuicio de su debida publicación y
10 notificación a los interesados. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
11 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
12 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
13 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

14 **ARTÍCULO VIII**

15 **Moción de orden**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Compañeros, les voy a solicitar
17 cambiar el orden del día, para someter a consideración de los señores Concejales atender a
18 la señora **Cristina Araya Rodríguez Ex funcionaria Municipal** quién se presenta para ser
19 atendida y que por motivos laborales no hizo solicitud de audiencia como corresponde. Los
20 Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día, hasta por cinco minutos para
21 atender a la señora Araya Rodríguez, por favor levantar su mano.

22 - **SE ACUERDA:** El Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para atender a la
23 señora Araya Rodríguez. **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

24 **Sra. Cristina Araya Rodríguez-** Buenas noches gracias por el tiempo hace algún tiempo yo
25 vine a preguntarles sobre el reajuste salarial que se nos adeuda, de esto llevo desde el año
26 pasado detrás, ustedes han venido dándoles largas, diciendo que no hay contenido
27 presupuestario, resulta que fue a nivel de todo el país por el tema del país y nos lo adeudan a
28 todos los trabajadores en este tiempo yo laboraba para este Concejo Municipal, resulta que
29 hablé con la administración, hable con ustedes, pero a la fecha no han solucionado nada, me
30 parece que vienen como dando largas al asunto, yo sé que compañeras han estado

1 consultando porque son la mayoría de colaboradores a los que se le adeuda, en este momento
2 se puede decir que se han acumulado muchos intereses sobre ese dinero. Aquí traigo conmigo
3 una nota a la que procederé a dar lectura a la misma:

4 *“22 de julio de 2025. Señores Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Estimados señores: Reciban un*
5 *cordial saludo. Por medio de la presente, me permito realizar una consulta formal en relación con el pago*
6 *de los reajustes salariales que se nos adeudan conforme al Decreto Ejecutivo No. 42286-MTSSH-*
7 *MIDEPLAN y a las gestiones realizadas previamente sobre este tema. Según conversaciones con el Bach.*
8 *Héctor Agüero Luna -Intendente Municipal me indica que el pago de dichos reajustes se efectuarían*
9 *posterior a la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2025, indico esto ya que desde el mes de marzo*
10 *me apersone al Concejo a exponer el caso y a la fecha no he recibido contestación formal por medio escrito,*
11 *sin embargo, considerando que dicho presupuesto fue aprobado por este Concejo desde el mes de abril del*
12 *presente año y, hasta la fecha, no ha recibido aprobación por parte de la Contraloría General de la República,*
13 *tomé la decisión de realizar las investigaciones del caso, el análisis de dicho presupuesto, además realicé*
14 *una consulta directa al señor Trentino Mazza Corrales- Director Financiero de la Municipalidad de Jiménez,*
15 *debido al tiempo transcurrido sin avances visibles. Según lo indicado por el señor Mazza Corrales, dentro*
16 *del Presupuesto Extraordinario 1- 2025 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique no se contempla*
17 *ningún renglón presupuestario para cubrir el pago de este compromiso, cosa que discrepa de lo expresado*
18 *por el Intendente Municipal, lo cual me genera mucha duda, por lo que necesito que me aclaren el tema.*
19 *Dado lo anterior, y con el fin de contar con claridad sobre este tema que afecta directamente nuestros*
20 *derechos laborales, solicito se me brinde una aclaración oficial y detallada sobre los siguientes puntos: 1.*
21 *La forma en que se contempla realizar el pago de los reajustes pendientes. 2. El presupuesto o fuente de*
22 *financiamiento prevista para dichos pagos. 3. La fecha estimada en que se procederá con la cancelación de*
23 *esta deuda. 4. El monto exacto a cancelar incluyendo los intereses generados a la fecha. Agradezco de*
24 *antemano su atención y pronta respuesta, ya que se trata de un asunto de alta importancia para quienes*
25 *laboramos bajo el régimen municipal. Cabe resaltar que he sido muy paciente con este tema, ya son más*
26 *de 9 meses, inicie las consultas en la Administración desde el año 2024, y a la fecha no me han solucionado*
27 *nada, por lo que solicito nuevamente una respuesta real en tiempo y plazo de ley, esto con el fin de no acudir*
28 *a otras instancias legales, ya que le guardo un profundo cariño a esta institución. Sin más por el momento*
29 *a espera de una pronta respuesta se despide, Licda. Cristina Araya Rodríguez.”*

SESION ORDINARIA Nº 063-2025/ 22-07-2025

1 Yo conversé con Trentino Mazza y me indica que el único renglón que contempla este tipo de
2 compromisos, es para cancelarle algunos derechos y que de esto no hay nada dentro del
3 presupuesto, entonces ahora que hago esas averiguaciones y me indican que no hay nada,
4 entonces lo que se ha dicho hasta la fecha no me calza por eso me hago presente el día de
5 hoy para que ustedes me expliquen.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias se le recibe el documento y
7 se le estará dando respuesta en el tiempo de ley.

8 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señora Presidenta, yo nada
9 más quiero recalcarle a la señorita Cristina que las oficinas del Concejo Municipal están
10 abiertas para evacuar cualquier duda y no es necesario ir a la Municipalidad de Jiménez a
11 preguntar algo que ellos tal vez desconocen, eso es un punto, el otro punto es una nota que
12 va ser respondida de manera física o digital según el escrito que nos envía, también quiero
13 reiterarle que es una mala costumbre apersonarse sin solicitar una audiencia a la sesión
14 municipal, en reiteradas ocasiones y, a todo mundo se le pide llenar un formulario para solicitar
15 audiencia, que no se le haga costumbre, entiendo el tema laboral y a muchos nos ha tocado
16 pedir permisos laborales para venir acá , el otro punto es no le recomiendo consultar temas
17 presupuestarios en otras municipalidades que aunque bien pertenecemos como Concejo
18 Municipal a Jiménez de repente pues no están en la dinámica de la elaboración presupuestaria
19 que tenemos aquí adentro, como usted bien conoce como secretaria municipal ellos no
20 trabajan en la elaboración del presupuesto si no lo que hacen es una revisión general, el señor
21 Trentino Mazza lo que le corresponde literalmente es corroborar que todo esté bien hecho y lo
22 envía no revisa una solicitud de explicaciones de donde esta cada elemento, si bien es cierto,
23 la Municipalidad tendría que haberle hecho ese pago hace mucho tiempo reitero el compromiso
24 que tenemos nosotros tanto con usted con los otros empleados municipales que merecen el
25 pago del retroactivo, yo le agradezco más bien la paciencia, siempre ha pasado por whatsapp
26 preguntándome, yo le he comentado, creo que habido apertura para consultarlo con el concejo
27 inclusive, este tipo de notas no es necesario que de repente tenga que elevarse al concejo
28 municipal puede inclusive mandarse correo electrónico, inclusive de manera física el día que
29 tenga facilidades porque presentarse a sesión del concejo de repente no va ver una respuesta
30 técnica por parte de los compañeros quienes vale decir están demasiado comprometidos y

1 han presionado a la administración para resolver este tema, sin embargo, como información
2 adicional le indico que ya está listo el informe del monto que se le tiene que devolver tanto a
3 usted como a los compañeros fue elaborado por contabilidad y tesorería precisamente esta
4 semana, hoy en la mañana, me informaron que ya estaba concluido y que los recursos que se
5 van a utilizar son recursos pensados en el presupuesto extraordinario, nada más indicarle eso,
6 yo sé que es tema que se tuvo que haber resuelto hace mucho tiempo, comprendo que a usted
7 le importa son colones y yo sé que todos los compañeros que han trabajado aquí tienen
8 derecho a eso, también reconozco que es una respuesta física, lamento más bien que a la
9 altura de este tiempo no se le ha dado una respuesta escrita formal como usted lo solicita, si
10 hemos tenido conversaciones, mensajes whassapt, usted sea apersonado aquí a sesión del
11 Concejo Municipal el tema ha seguido avanzando, sin embargo, como ya lo hemos reiterado
12 en diferentes ocasiones el recurso que tenemos de pago está en el presupuesto extraordinario
13 y como le digo, doña Carmen y don Esteban trabajan de 7 am a 3 pm aquí en las oficinas
14 municipales y usted es bienvenida a preguntar el tema con ellos dos e igualmente yo voy a
15 estar presente la mayor parte del tiempo, para que no se hagan confusiones con don Trentino
16 que yo sé que le va a responder con todas las intenciones del caso, pero de repente no conoce
17 la dinámica presupuestaria interna y vamos a proceder a responderle y le reitero mi
18 compromiso y el compromiso del concejo en hacer valer los derechos suyos en el retroactivo
19 que tiene que pegarse y reiterar también que es un tema que estamos trabajando en
20 solucionarlo y que se espera como información adicional hoy se remitió una consulta que pidió
21 la CGR sobre información del presupuesto extraordinario 2025, nos indicaron que sí mandaba
22 hoy la información probablemente esta semana este aprobado el presupuesto extraordinario,
23 tengo que decir que es información extraoficial con los funcionarios yo esperarí de parte de
24 nosotros lo respondimos hoy en la mañana, salió una consulta que era de nosotros yo
25 esperarí que Jiménez haga esa parte también ellos, y que ya hoy este lista esa información
26 y tengamos el presupuesto aprobado, eso es todo, muchas gracias.

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Intendente siendo que
28 el concejo ya hecho una moción de orden hasta de cinco minutos ya se han extendido, le
29 agradezco a los compañeros, le agradezco a la señora Cristina, la señora secretaria a recogido

1 el documento que usted traía y ya la administración dio la aclaración, se le va a dar respuesta
2 en el tiempo de ley.

3 **Sra. Cristina Araya Rodríguez** Gracias por el tiempo, para aclararle a don Héctor ya yo acudí
4 muchas veces a la administración a Contabilidad, a tesorería, a la vice intendenta, a usted al
5 Concejo por lo que creo que a estas alturas he agotado la vía administrativa por eso acudí a
6 la Municipalidad Madre. Muchas gracias

7 **Artículo IX**

8 **Mociones de los señores regidores**

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No hay mociones dentro del orden
10 del día.

11 **Artículo X**

12 **Mociones o Informe del señor Intendente**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el informe del señor
14 Intendente Municipal, tiene la palabra señor Intendente

15 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Antes de ingresar yo, quiero informarles que
16 de ahora en adelante van a ver dos informes, uno de la Vice Intendenta Municipal y otro de
17 parte mía. Entonces procedo a darle la palabra a la señora Vice Intendenta

18 **Vice Intendenta Silvia Vega Irola** Gracias buenas noches señor Intendente, buenas noches
19 señores del Concejo mi informe es pequeño siento la obligación de presentar el informe de
20 actividades y deberes en los que ocupo mi tiempo de trabajo, por iniciativa mía y con permiso
21 del señor Intendente Municipal mi trabajo se basa más que todo en redactar oficios, revisar
22 correos y estoy encargada de lo que es la parte del cementerio, de recibir a los contribuyentes
23 que están viniendo a dejar los datos para actualizar la base, el pasado miércoles asistí a la
24 reunión del INDER en la cual me solicitaron la lista de proyectos que falta por realizar según el
25 plan quinquenal el cual me lo va a facilitar el señor Ingeniero, el jueves pasado asistí a una
26 charla del gusano barrenador impartido por al Dra. Sánchez Brenes de la ICA y a la cual se
27 realizó una convocatoria por medio de las redes sociales se tuvo una buena asistencia. Ese
28 es como mi informe de las labores de lo que hago yo en la semana. Muchas gracias.

29 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** La señora Vice Intendenta es muy humilde
30 a la hora de brindar su informe ella fue la que gestiono la capacitación del gusano barrenador

1 y también desarrollo la capacitación de finanzas estables a la cual lamentablemente no vino
2 ninguna persona.

3 De mi parte, indicarles que el día de hoy estuvimos en la reunión con fuerza pública y el
4 delegado provincial de prevención ciudadana don Jaime se va a presentar un trabajo de una
5 red distrital de prevención en materia seguridad ciudadana, es una red que ya se conformó en
6 Pejivalle el distrito que sigue según el plan de fuerza pública es Tucurrique, se va hacer una
7 convocatoria de liderazgos comunales, en los diferentes pueblos donde vamos a entablar esta
8 red de seguridad ciudadana, no es de estos barrios seguros, es un programa diferente a través
9 de prevención que tiene la fuerza pública, igualmente indicarles que con el tema del centro de
10 transferencia a la fecha se ha realizado una operación exitosa con tropiezos pero en ningún
11 momento se ha incurrido en algún tipo de accidente que paralice la obra y bueno el centro de
12 transferencia a funcionado de manera muy buena, ha habido municipalidades que han
13 colaborado muchísimo en este CT que más adelante indicaré, igualmente el día de hoy tuvimos
14 una reunión formal con la secretaria municipal y la tesorería para aclarar el tema que se discutió
15 la semana pasada sobre los pluses y las condiciones salariales, como bien indicábamos la
16 semana pasada en materia de tesorería al ser un movimiento horizontal o más bien hacia abajo
17 que paso de un puesto profesional a tesorería que es un técnico municipal 3 no aplica el salario
18 global, el señor Tesorero paso de Contador a Tesorería, es decir de un puesto profesional a
19 un puesto técnico, entonces tesorería sigue con salario compuesto, según la aclaración y
20 conversación que tuvimos con doña Paola Marchena de la UNGL, igualmente en materia de la
21 secretaria pues sí bien no es un salario global específicamente, es un salario global mayor al
22 tope un salario de secretaria municipal, no es que pasa a global si no es que se congela,
23 entonces el salario que ahí, entonces para aclarar un poco las dudas sobre si había
24 detrimento, el día lunes en relación a la reunión con el Licenciado de la Federación yo les iba
25 hacer una recomendación de que cuando demos inicio con el proceso de contratación del
26 auditor demos seguimiento con la UNGL, ya hemos hecho otras contrataciones con ellos,
27 entonces es una pequeña recomendación, yo procederé con base al acuerdo que ustedes
28 acaban de tomar una vez agarre firmeza a realizar los procedimientos administrativos para los
29 nombramientos que hacen falta, que son puesto que ya existen, pero que debe proceder de
30 conformidad con la ley, el pasado viernes 18 estuvimos asistiendo a la inauguración del puente

1 de Pejivalle, fue el Concejal Luna Moya, estuvimos compartiendo con diferentes persona, me
2 pareció muy oportuno celebrar con Jiménez la realización de este proyecto que un dato
3 histórico es que este proyecto, es el mayor proyecto presupuestario en la historia del cantón,
4 ningún proyecto anterior a tenido este monto de más de mil millones de colones, lo cual
5 representa un hito histórico y también un beneficio muy específico para la comunidad de
6 Pejivalle, el pasado jueves 17 agradezco a los compañeros del Concejo y a la señora Vice
7 Intendente que asistieron a la reunión de la UNGL en el Guarco para el tema de taller
8 participativo, me excuso de no haber participado en esa reunión puesto que, me encontraba
9 en el segundo día de operación del CT y esa semana para mí fue estar destacado al cien por
10 ciento en el CT y también hubo un desgaste laboral ya que el primer día salimos a las 9p.m y
11 por un tema que hubo que subsanar por eso no pude estar presente en esa reunión, indicarles
12 que el miércoles se dio la apertura del CT, hay mejoras que seguirle implementando ahorita
13 nos encontramos en negociaciones con la Municipalidad de Paraíso con el tema operativo lo
14 que si es cierto es que parte de este proyecto es que la basura no va aumentar para la
15 Municipalidad ni para los contribuyentes, esto es algo atípico y un beneficio muy grande y
16 precisamente por lo que se construyó esto si hay comentarios afuera negativos, pues hay que
17 recordarles que este CT evita que cualquier contribuyente hoy por hoy este pagando ocho mil
18 colones mensuales de basura porque una traileta que salga de Tucurrique a su destino cuesta
19 un millón setecientos mil colones, entonces eso es ahorro para los contribuyentes del distrito
20 y esa es la primicia principal por la que se construyó esta infraestructura que dicho sea de paso
21 si ustedes logran ir al CT en cualquier hora del día van a encontrar que los olores son casi
22 inexistente, la percepción de los camiones además de algún otro ciudadano que además este
23 de chichas y demás pero los caminos no han generado inconvenientes y todo transcurre con
24 normalidad, y lo fundamental no hubo un impacto financiero ni para la municipalidad, ni para
25 los contribuyentes, eso es un tema que se va a mantener, eso me lo ha confirmado el Alcalde
26 de Paraíso que es quien determina la tarifa de nosotros y sepan que es gracia al trabajo que
27 hicimos y gracias a eso hoy nos mantenemos tranquilos a nivel presupuestario, evadimos
28 compañeros y compañeras una catástrofe financiera que probablemente no hubiéramos
29 podido recuperarnos a corto plazo, indicarles también que, el puente del Bajo del Congo se
30 encuentra cerrado hasta nuevo aviso puesto que la Municipalidad de Jiménez está haciendo

SESION ORDINARIA N° 063-2025/ 22-07-2025

1 operaciones y le pido realizar notificación a FEDEMUCA y cualquier otra federación donde
2 haya que notificar sobre el cambio de los delegados, tal vez es un tema que podamos subsanar
3 apenas termine el informe, igualmente les indico que mañana a las 2p.m hay una reunión con
4 la comisión de vigilancia ambiental conformada por varios ciudadanos quienes desde antes de
5 que este proyecto iniciara empezaron a darnos seguimiento paralelo a la construcción, mañana
6 a las 2p.m en el CT yo le mande un correo a doña Silvia y el Ingeniero que pudieran cubrirme
7 puesto que mañana tengo que estar en una reunión con al UNGL donde se va a conformar
8 una comisión de intendencias con la idea de que impulsen los cantonatos y es una iniciativa
9 de la presidencia de la UNGL y me parece importante que haya representación del Concejo
10 Municipal de Tukurrique, me parece importante tomar un acuerdo para externar las
11 condolencias a la familia del señor Leonidas, que fue funcionario de este Concejo Municipal,
12 colaborador de muchos años, la idea es que lo pueda llevar con un arreglo floral el día de
13 mañana, indicarles que el pasado sábado 19 se realizó la colocación de los reductores de
14 velocidad que el MOPT había prometido a este Concejo Municipal, indicando que nos fue mejor
15 de la cuenta porque nos pusieron un muerto de más. Igualmente indicarle que el pasado
16 viernes 18 nuestro Comité de Deportes de Tukurrique y el CPJ hicieron una actividad la cual
17 nosotros colaboramos aportando el equipo de sonido, ellos hicieron el trabajo difícil yo les
18 agradezco a los integrantes del CPJ, a los regidores que estuvieron presentes, a los
19 compañeros del Comité de Deportes fue un éxito rotundo, fue una actividad sumamente bonita
20 y me parece que es una actividad que se puede replicar, les felicito y les agradezco,
21 precisamente estos espacios tienen que institucionalizarse, que quiere decir que el Concejo
22 Municipal, no debería, puede pero es difícil que haya un proceso de incentivar espacio de
23 recreación sin una institución como lo es el CPJ y el Comité de Deportes que son comités que
24 le den seguimiento a este tipo de temas y es así como tiene que funcionar el pueblo, con
25 comités que tienen presupuestos, que tienen personería jurídica que van a estar presentes
26 toda la vida, pero sí esta mentalidad se institucionaliza quiere decir que el pueblo gana no una
27 noche de película si no una comisión municipal que va a seguir velando por los años que este
28 en servicio, ese el beneficio que se debe ver, ese el mayor éxito que tiene que ver la
29 institucionalidad municipal, igualmente se intervino el camino Patas Negras, el camino
30 Malvinas quedo en su totalidad intervenido y el del Sitio se intervino en un cincuenta por ciento

SESION ORDINARIA N° 063-2025/ 22-07-2025

1 porque en ese momento empezó a llegar la lluvia y resulta que con este clima si la maquinaria
2 entra despedazaría el camino, se seguirá cuando mejore el tiempo. Igualmente quería indicar
3 que tengo pendiente enviarles una contestación formal con las actualizaciones tarifarias
4 bendito Dios que nos atrasamos, me parece que es justo que haya una actualización.

5 - **20:40** Receso de hasta quince minutos Moción de orden verbal presentada por la
6 señora Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Compañeros, someto a consideración
8 de los señores Concejales hacer un receso de hasta por quince minutos, por favor les ruego
9 levantar la mano, los que están de acuerdo.

10 **SE ACUERDA:** El Concejo Municipal acuerda tomar quince minutos de receso, solicitado por
11 la señora Presidenta Municipal

12 - **21:01** Retomamos la sesión municipal compañeros y continuamos. Someto a votación
13 el acuerdo de condolencias para la familia de don Leonidas, procedemos a votar.

14 **ACUERDO 1°**

15 El Concejo Municipal, en representación del gobierno local y en nombre de la comunidad,
16 externa su más profundo sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento de su esposo,
17 padre y abuelo, el señor Leonidas Martínez (q.d.D.g), quien en vida se desempeñó con
18 entrega, responsabilidad y espíritu de servicio como colaborador de este Concejo Municipal.

19 Reconocemos su valioso aporte institucional, su don de gente, y el legado humano que dejó
20 entre quienes tuvieron el honor de compartir con él. A su familia, amistades y seres queridos,
21 les hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias, elevando nuestras oraciones para
22 que encuentren consuelo y fortaleza en este momento de dolor. Como muestra de respeto y
23 gratitud, este acuerdo será enviado a sus familiares, en señal de acompañamiento solidario de
24 parte de este cuerpo colegiado. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR
25 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
26 TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,
27 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

28 **Articulo Xi**

29 **Asuntos Varios**

30 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Continuamos con los asuntos varios.

1 **Concejal Marlon Araya Vega- Concejal Suplente** Dentro de los asuntos varios y el informe
2 que Don Héctor nos da no sé si ya usted le informo a las personas beneficiarias de lo que
3 usted nos acaba de indicar a los colaboradores un documento por escrito y que le firmen de
4 recibido, además si van a pintar los reductores de velocidad que pienso que es de importancia.

5 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Nada más para detallar que cuando se
6 hace un asfaltado no se puede pintar inmediatamente todavía en este momento el asfalto no
7 absorbe la pintura, pero todavía se cuenta con recursos del proyecto de asfaltado que
8 realizaron de Oriente al Liceo de Tucurrique para demarcación, entonces de esos recursos lo
9 van hacer.

10 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias señora Presidenta. En primera
11 instancia felicitar al señor Intendente y la señora Vice Intendenta sobre la iniciativa de que la
12 señora Vice Intendenta presente informe de las gestiones que realizar durante la semana, creo
13 que es importante para que la población este informado de las actividades que cada uno
14 realiza, en favor de los administrados, por otro lado, también como mencionaba el señor
15 Intendente estuvimos en Pejivalle en la inauguración del puente a lo cual insto a la comunidad
16 a emular esa iniciativa organizacional que ha tenido la comunidad de Pejivalle, para lograr
17 esos objetivos tan importantes como lo de la letras, del cambio con el cambio de la forma de
18 escritura del nombre de ese Distrito, la realización del puente son logros que han tenido a nivel
19 comunal y los insto a organizarnos para lograr las metas propuestas aquí estamos nosotros
20 en la mayor disposición para lograr esos objetivos, por otra parte darle las gracias al CONAVI
21 , al MOPT y a Ingeniería de Tránsito, por atender la solicitud de la colocación de reductores
22 que tanta falta hacían sobre esta ruta, somos conscientes de la gran importancia que tienen
23 estos reductores, solo aclarar que quienes determinan la colocación de estos reductores no
24 somos nosotros como Concejo sino la misma Dirección de Tránsito, menciono esto porque se
25 dieron varios comentarios en las redes sociales, la comunidad ha aceptado muy bien esos
26 elementos pero es bueno decirle a esas personas que han hecho esos comentarios que poco
27 a poco iremos trabajando en esas medidas de seguridad. Muchas gracias.

28 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Me estaban comunicando sobre un
29 galerón que hicieron en Las Vueltas y si el mismo contaba con permiso municipal.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Esa consulta don Guillermo se la
2 trasladamos a la administración. De mi parte, yo les comunique ayer como los funcionarios
3 exponen su vida realizando sus funciones, están exponiendo a la institución, antes cualquier
4 persona se cortaba un dedo e iba la INS para que se lo pagarán, ahora el INS entra en una
5 investigación exhaustiva no paga indemnizaciones así porque así, son medidas que debemos
6 tomar, no pretendemos co-administrar, la administración conoce muy bien el procedimiento
7 que se debe llevar, el tema de que un vehículo que es conducido sin licencia es un tema tratado
8 ya queda bajo la responsabilidad de la administración, pude observar como el colaborador se
9 expone es un problema, casi se cae yo iba detrás de ellos, con qué necesidad tienen que
10 exponerse desde Tucurrique hasta Las Vueltas colgando del vehículo, un segundo evento que
11 se dé es para un despido sin responsabilidad patronal.

12 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Si, yo estuve viendo el video
13 que usted envió al chat eso es un tema que le corresponde al señor Intendente, en el caso de
14 la cuestión del reciclaje o la basura que sea, aquí en el centro los muchachos si tienen que ir
15 fuera de la cabina para que puedan ir realizando la recolección sea del reciclaje o de los
16 desechos pero sí sería lo correcto que el señor Intendente hable con el contratista que brinda
17 el servicio de recolección de reciclaje para que en el traslado de Tucurrique a Las Vueltas y
18 viceversa los funcionarios viajen en la cabina. Muchas gracias señora Presidenta.

19 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente** Yo en algún momento había hecho
20 el comentario aquí en relación a ese tema, igual que los compañeros considero conveniente
21 se hable con los colaboradores en relación a este tema, tal vez se me viene a la mente hacerle
22 algún tipo de estructura que cuente con seguridad y accesibilidad para los funcionarios. Y
23 también la posibilidad de solicitar al MOPT sobre las consultas de los trabajos pendientes que
24 no hay señalización de nada, también agradecerle a la Casa de la Cultura por el espacio que
25 nos cedió para la actividad que se realizó.

26 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Según información extraoficial que hemos
27 tenido con el MOPT yo les recomiendo tomar un acuerdo consultándole sobre los pendientes
28 que hay para la ruta 225, sobre la baranda bionda, las demarcaciones en escuelas y pasos
29 peatonales, el estado de los estudios de las intervenciones de la 225 a nivel de Puente Cajeta,
30 Volconda y camino a Cartago frente al antiguo Bar Guiller y sobre la solicitud de mejoramiento

1 de cunetas y manejo de aguas por el Liceo de Tucurrique, porque les digo que es importante
2 preguntarle esto, porque yo tengo conocimiento que ha habido avances sobre este tema y es
3 bueno tenerlo por escrito y entonces yo les doy esa sugerencia sobre esos cuatro temas. Para
4 que se haga esa consulta.

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Los invito a votar el acuerdo
6 recomendado por el señor Intendente Municipal para enviar la consulta al Conavi. En firme por
7 favor

8 **ACUERDO 1°**

9 **CONSIDERANDO:**

10 Que corresponde al Concejo Municipal velar por el bienestar, la seguridad vial y la calidad de
11 vida de los vecinos del distrito de Tucurrique, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código
12 Municipal y demás legislación vigente.

13 Que la Ruta Nacional 225, en el tramo comprendido entre Turrialba, Tucurrique y Cartago, es
14 una vía de vital importancia para la conectividad, el desarrollo local y el acceso a servicios
15 esenciales para la población.

16 Que existen diversos puntos críticos a lo largo de dicho tramo que requieren intervención
17 urgente, tanto por razones de seguridad vial como por el deterioro de la infraestructura,
18 afectando el tránsito seguro de vehículos y peatones.

19 Que el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), como ente responsable de la red vial nacional,
20 debe ser informado y consultado oficialmente sobre la condición actual y las posibles
21 soluciones a estos problemas, así como incluir las acciones requeridas dentro de su
22 planificación anual. POR TANTO: El Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, en uso de

23 las facultades que le otorga el Código Municipal y demás normativa aplicable, **ACUERDA POR**
24 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Consultar formalmente al Ingeniero Minor Villegas-
25 Ingeniero de Zona del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) sobre la condición actual y el
26 estado de avance o programación de trabajos pendientes de intervención urgente en la Ruta
27 Nacional 225, tramo Turrialba – Tucurrique – Cartago, específicamente en los siguientes
28 puntos:

29 a) Colocación de flexvin u otras señales preventivas en zonas de alto riesgo, con el fin de
30 alertar a los conductores y reducir la probabilidad de accidentes.

1 b) Demarcación de zonas escolares en las cercanías de centros educativos del Distrito,
2 mediante señalización horizontal y vertical adecuada, que garantice la seguridad de los
3 estudiantes.

4 c) La condición en que se encuentran los estudios técnicos y soluciones estructurales para
5 prevenir deslizamientos o derrumbes en puntos críticos del trayecto de la ruta.

6 d) Mejoramiento del sistema de evacuación de aguas pluviales en el tramo comprendido entre
7 el Liceo de Tucurrique y la estación de servicios, con el fin de prevenir inundaciones y deterioro
8 prematuro de la capa asfáltica.

9 Si fuese el caso, con todo respeto solicitar a CONAVI que estas acciones sean programadas
10 e incluidas en su plan de mantenimiento vial a la mayor brevedad. Remitir copia del presente
11 acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, al Ministerio de Obras Públicas y
12 Transportes (MOPT.) Aprobar por unanimidad el envío de esta consulta al CONAVI y dar el
13 debido seguimiento por medio de la Intendencia y Unidad de Gestión Vial de este Concejo
14 Municipal. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE
15 APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
16 SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO.
17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

18 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Me han comentado varias personas
19 sobre si existe contenido presupuestario para pintar las paradas que se encuentran en muy
20 mal estado, y la parada por donde los Mora que parece que es un peligro y que es necesario
21 ver que se puede hacer al respecto.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Don Guillermo el señor Intendente
23 indica que va a enviar a revisar.

24 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Hay un proyecto de novecientos cincuenta
25 mil colones para manteamiento de las paradas de bus, igualmente esa cantidad de plata
26 alcanza para una o dos paradas de bus entonces lo recomendable con ese proyecto
27 esperarnos a noviembre, con el informe de ejecución presupuestaria intervenir eso entre
28 noviembre y diciembre, ahora si nos ahorramos el costo de mano de obra lo podemos invertir
29 todo en pintura.

30

Artículo XII

1 **Acuerdos**

2 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Pasamos a escuchar los acuerdos,
3 escuchamos a la señora Secretaria.

4 **Artículo XIII**

5 **Cierre de Sesión**

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, si es lo que ya tenemos al ser
7 las 21 horas y 13 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 063-
8 2025, al no haber más asuntos que tratar.

9
10 _____
11 **Ligia Trejos Sánchez**

12 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Rocío Portuguez Araya

SECRETARIA MUNICIPAL
